Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Facultad de Humanidades
Departamento de Música

Banda Sinfónica 2018-19

Profesor Nelson M. Corchado González

Título
Banda Sinfónica UPRRP

Codificación
Musi 3181 y secuencias

Número de horas/crédito/sección
2 horas contacto1 /crédito/OU 1

Prerrequisitos, y otros requerimientos

Poseer instrumento propio; en la medida que se pueda.
Todos los aspirantes deberán pasar por un proceso de audición donde se medirán sus habilidades musicales.

Descripción del curso

La Banda Sinfónica de la UPRRP es una agrupación compuesta por estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Rio Piedras, estos estudiantes podrían pertenecer al nivel de bachillerato tanto como post graduados comprometidos con la agrupación . La banda Sinfónica presenta múltiples conciertos cada semestre y expone a los estudiantes , tanto como a la audiencia a un repertorio de literaturas musicales variadas para instrumentos de viento y percusión.
La participación en el ensamble permite el continuo crecimiento y desarrollo en las destrezas de ejecución, tanto individual como grupal. Además se le provee el estudio de músicas de una gran variedad de contextos históricos y culturales.

Objetivos del curso

Al final del curso el estudiante podrá:

1. Leer y ejecutar partituras originales, arreglos y adaptaciones para la agrupación.
2. Interpretar correctamente los diversos estilos del repertorio estudiado.
3. Ejecutar en coordinación con el conjunto.

Bosquejo de contenido y distribución de tiempo semanalmente

I.	Ensayos Montaje del repertorio instrumental	3 hrs
II.	Seccionales	1hr
III.	Participación en actividades públicas(varían)	1.5 hrs

Actividades permanente

La Banda Sinfónica es invitada a diversas actividades en y fuera del recinto y durante y fuera del semestre, Al pertenecer a esta agrupación el estudiante se compromete a participar de las mismas. Existen actividades recurrentes como:

1. Concierto de Navidad(diciembre)
2. Encuentro de Bandas(marzo)
3. Día de la música(actividad Departamento de música)
4. Graduación del recinto(junio o julio)

La falla de participar en ellas sin excusa razonable redundará en su nota y la recomendación para exención de matrícula(50% a partir del primer semestre de 2018)

Metodología y Estrategias Educativas

Prácticas (ensayos y seccionales), prácticas supervisadas en escenarios reales. Presentaciones públicas en coordinación con el Decanato de Estudiantes.

Recursos mínimos disponibles o requeridos

1. Instrumento musical (del estudiante)
2. Repertorio (Partituras)
3. Uniforme(polo blanca con logo, pantalones negros; uniforme de gala)

Estrategias de evaluación

Exámenes	10%
Asistencia a ensayos	40%
Presentaciones	40%
Audición final	10%
Total	
	100%

Sistema de calificación

100-90 – A
89-80- B
79-70- C
69-0- F

Ley 51
Los estudiantes que reciben servicios de rehabilitación vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme a la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También, aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo.

Integridad Académica
La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Este curso es presencial según la Certificación 112 (2014-2015) que establece que un curso presencial es uno en el cual un 75% o más de las horas de instrucción requieren de la presencia física del estudiante y profesor en el salón de clase y deja un espacio no mayor de un 25% para cubrirlo por modalidades alternas. Está establecido que esta porción del curso podrá ejecutarse haciendo uso de tecnologías o de experiencias de aprendizaje de igual calidad académica. En un curso de 60 horas contacto equivale a 11.25 y uno de 45 horas contacto equivale a 15 horas.

Repertorio
*sujeto a cambio luego de probarlo

Información adicional
1. Calendario – Las actividades serán solicitadas por el Decanato de estudiantes con suficiente tiempo para programarlas. Los estudiantes serán avisados tan pronto se confirmen dichas actividades antes de su realización. Una vez el repertorio está listo y debidamente ensayado, el profesor tendrá la prerrogativa de aceptar actividades del recinto solicitadas por instancias tales como Rectoría, Decanato de Humanidades o Decanato de Estudiantes.

2. Información del profesor – El profesor se compromete a recibir a los estudiantes de la agrupación en su oficina número 102 del Edificio Agustín Stahl u espacio disponible ya que esa área no cuenta con aire acondicionado. Los horarios serán como sigue: Lunes y miércoles – 9:30-11:30 (por acuerdo). Las visitas deben ser coordinadas con antelación

ya que el profesor a estos horarios puede estar realizando labores fuera de la oficina, tales como: fotocopiar música, corregir trabajos, asistir a estudiantes en la Biblioteca de Música, etc. El profesor aceptará cualquier consulta o solicitud de reunión a través del correo electrónico
siguiente: nelson.corchado@upr.edu

3. Como un curso, la agrupación estará regida por las normas y reglamentos institucionales, por lo que cualquier falta al reglamento podrá conllevar sanciones disciplinarias.

4. Las normas de exención de matrícula vigente se encuentran al dorso de la forma de solicitud de ésta. El estudiante debe cumplir con todas las reglamentaciones y requisiciones, teles como: mantener el promedio requerido, tener la cantidad de créditos requeridas y cumplir con os requerimientos de la agrupación.

5. Los colaboradores [oyentes] también están sujetos a las mismas normas. La evaluación es este caso servirá como criterio para su participación en semestres futuros.

Anejo I Hoja de Acuerdos

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS FACULTAD DE HUMANIDADES
Profesor Nelson M. Corchado, Director

1. Asistencia – sólo podrá ausentarse en dos ocasiones, luego de estas el Profesor bajará una nota.

2. La clase comenzará a las 4:30 ó 4:35 p.m., luego de esto el estudiante estará listo [sentado, afinado] para tocar el ensayo [clase]

3. La llegada a los conciertos o presentaciones será por lo menos media hora antes de la hora pautada o la hora acordada.

*Los conciertos, presentaciones que sean anunciadas en último momento por rectoría, o que se entienda que son de carácter vital para la sobrevivencia de algún programa universitario, será responsabilidad del estudiante de hacer los debidos arreglos. Estudiante que no pueda hacer los arreglos pertinentes deberá comunicarse con el profesor. Todas excusas medicas serán comprobadas por el profesor.

Toda excusa a un ensayo y/u actividad se le notificará al profesor y NO a través de los estudiantes, la excusa será enseñada con un tiempo prudente.

4. Uniforme : El uniforme será escogido de acuerdo a la actividad.

5. Antes de la octava semana habrá un examen práctico para informar su progreso al Registrador. Los criterios que aparecen en la hoja de dicho examen son los siguientes: calidad del sonido, notas, ritmo, entonación, y tempo. La escala de evaluación es : 5-Excelente,4-muy bueno,3-satisfactorio
2-regular,1-deficiente,0-ausencia

6. La cantidad de exámenes semestrales variará de acuerdo a la preparación y la necesidad de los mismos, se estima un mínimo de 1 exámenes semestral(lo esperado) con un porcentaje total de 10% sobre la nota final de la clase.

7. Las presentaciones serán evaluadas por el Profesor, podrá utilizar material grabado, en audio o video. Cada actividad tendrá un peso de 100% y un peso total de 40% de la clase.

8. Las carpetas deben permanecer en orden siempre con las partes pegadas. Si desaparece una parte de una carpeta el atril correspondiente es responsable de reponerla.

9. Cada estudiante es responsable de fotocopiar la música para estudiarla.

10. No hay estudiantes encargados de arreglar el salón para los ensayos, o escenario para las actividades, por esto se solicita la cooperación de **Todos** los miembros de la banda para mantener el salón recogido, sin basura y cada cual será encargado de buscar y organizar sus carpetas. Estas colaboraciones serán observadas y tomadas en cuenta.

11. No habrá excusa válida para ausentarse a las actividades.

12. Se espera que la calidad de la ejecución mejore con los ensayos.

13. Es recomendable que las secciones se reúnan regularmente en conjunto.

14. La sección de percusión será responsables de montar desmontar los instrumentos necesarios y requeridos por el profesor, de no haber cooperación alguna, el profesor amonestará al estudiantes y si no hay algún cambio, el profesor bajará la nota en un 10%.

15. El contenido [es decir, el repertorio] está sujeto a cambio.

Revisado por Profesor Corchado julio-2018